



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

EXP-UVL:23634/2017

2017 - "AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

1918 - 2018 - "CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

Córdoba,

11 9 MAY 2017

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Sr. Prof. Ab. Raúl Alfredo Bustos Cara, docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO TRIBUTARIO, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE POSGRADO**

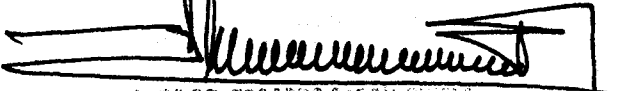
RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público), a celebrar con el Prof. Ab. Raúl Alfredo Bustos Cara, D.N.I N° 07.617.084, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 20-07617084-4, de condición tributaria Monotributista, con domicilio en calle Temistocles Castellano N° 1959, B° Villa Cabrera, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

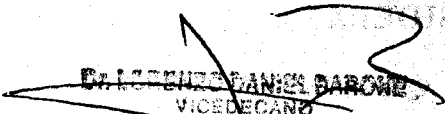
Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 4200 (pesos cuatro mil doscientos), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Raúl Alfredo Bustos Cara como docente de la CARERRA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO TRIBUTARIO, los días 21 y 22 de abril, y 5 de mayo de 2017, en salón Vélez Mariconde de la Facultad de Derecho.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.


DR. DR. EDUARDO GARCÍA GUTIÉRREZ
CATEDRÁTICO DE DERECHO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°


DR. CARLOS MANUEL BARONE
VICEDECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

466
ES COPIA FIEL